

## 6.2. Otros recursos humanos disponibles

Cada departamento involucrado en la docencia de las titulaciones actuales cuenta ya con personal exclusivo de administración y servicios. En concreto, cada departamento cuenta con al menos un auxiliar administrativo y varios técnicos de laboratorio (responsables del mantenimiento, configuración y puesta en marcha de los laboratorios docentes). La función de estos técnicos es acondicionar los distintos laboratorios y prepararlos para la realización de las prácticas de las asignaturas por parte de los alumnos, así como mantener el material utilizado en la impartición de las asignaturas, tanto en el Máster como en otras titulaciones ofertadas por la ETSIA.

En total, el personal de apoyo de los Departamentos implicados en la docencia del Título está compuesto por 7 auxiliares: 3 Técnicos Especialistas en Ciencia y Tecnología (nivel 18, grupo C1, escala AE06), 3 Técnicos Medios en Ciencia y Tecnología (nivel 20, grupo A2, escala AE04) y un Técnico Superior en Ciencia y Tecnología (nivel 22, grupo A1, escala AE02). La titulación académica de la que disponen es la siguiente: tres de ellos son Ingenieros Técnicos (2 Agrícolas y 1 de Minas), y el resto son Técnicos Especialistas y Auxiliares.

La mayor parte de este personal de apoyo se incorporó a la UPCT en el momento de su creación, hace ahora 19 años, por lo que cuenta, en su mayoría, con una amplia experiencia profesional adecuada a los ámbitos de conocimiento específicos de cada departamento.

Además, la ETSIA cuenta con una auxiliar administrativo Secretaria de Dirección (nivel 20, grupo C1, escala EX11), una administrativo Jefe de Sección de la Secretaría de Ingeniería Naval y Agronómica (nivel 24, grupo A1, escala EX11), dos administrativos para la secretaría de gestión académica (nivel 18, grupo C1, escala EX11) y cuatro auxiliares de servicios conserjes (nivel 16, grupo C2, escala AE07), distribuidos estos últimos en dos turnos, de mañana y tarde.

Además, la mayoría de departamentos y, en concreto, en los que tienen un mayor peso en la docencia de las titulaciones de la ETSIA, tienen varios becarios pre y postdoctorales, cuya beca contempla la colaboración en tareas docentes, hasta un máximo de 60 horas anuales. De hecho, en los últimos cinco años se han defendido 100 Tesis doctorales en el seno de la ETSIA.

## 6.3. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La Universidad Politécnica de Cartagena, en el Artículo 4 punto 2 de sus Estatutos (publicados en BOE núm. 232, con fecha viernes 7 de octubre de 2005) establece que "La Universidad Politécnica de Cartagena se organizará de modo democrático y asegurará la participación de los diferentes sectores de la Comunidad Universitaria en su gobierno, llevará a cabo una decidida defensa de la igualdad entre hombres y mujeres con la promoción de su participación igualitaria en la toma de decisiones según las recomendaciones de la Unión Europea, y asumirá los principios de libertad, igualdad, justicia y pluralismo como inspiradores de la vida universitaria."

Asimismo, en su Artículo 75 sobre "Derechos de los miembros de la Comunidad Universitaria", establece que es un derecho de todos sus miembros "No ser discriminado por razón de su discapacidad".

En todo caso, se atiende al cumplimiento de la normativa básica incluida en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.